

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D<sup>a</sup> JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

A una pregunta sobre las dificultades de los pescadores para poder ejercer su derecho al voto en las elecciones legislativas o locales el gobierno contesta muy parcialmente por lo que insistimos.

En España en 2015, según datos de la Confederación Española de Pesca había 9.586 barcos con 35.984 tripulantes, un importante porcentaje de ellos no tienen posibilidad de ejercer su derecho al voto.

Según el INE en 2004 votaron 2 marineros que trabajan en pesca de altura, en 2008 siete y en 2011, tres.

.- ¿Qué valoración hace el gobierno de la dificultad de los pescadores para poder votar?

.- ¿Tiene previsto el gobierno tomar las decisiones necesarias para evitar esa limitación democrática que tienen los pescadores?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de marzo de 2017



LA DIPUTADA  
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



LA DIPUTADA  
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
57/29/C-3/mgl

